



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 3 de noviembre de 2010

VISTO: El Estatuto Universitario, las resoluciones CD CyT N° 069/08 y N° 066/10 y el expediente N° 827-1286/2010 y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la designación en la función de Director de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control industrial.

Que es necesario cubrir formalmente el cargo de Director Carrera Ingeniería en Automatización y Control industrial.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que el mandato de los Directores de Carrera y/o Diplomatura será de dos años.

Que la Resolución CD CyT N° 069/08 reglamenta el procedimiento de selección de los Directores de Carrera y/o Diplomatura.

Que por medio de la Resolución CD CyT N° 066/10 se dio apertura a la convocatoria al cargo de Director de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control industrial.

Que la Ing. Fabiana Ferreira reúne los antecedentes y el perfil adecuado para el desempeño de tales funciones (Art. 89 del Estatuto Universitario).

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Designar en la función de Director de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control industrial Ing. Fabiana Ferreira, a partir del 8 de noviembre de 2010 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º : Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT Nº 142/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología